OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

35

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2011, del Viceconsejero de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, por la que se anula la Resolución de 24 de noviembre de 2011, del Viceconsejero de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, por la que se conceden las ayudas reguladas por la Orden de 30 de agosto de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación.

Para realizar cursos de refuerzo en lengua extranjera y actividades de innovación en centros privados y en centros públicos de titularidad municipal que imparten ciclos formativos de Formación Profesional correspondientes al curso 2010-2011, publicada en el BOPV el lunes 19 de diciembre de 2011.

En el Boletín Oficial del País Vasco n.º 238, de 19 de diciembre de 2011, fue publicada la Resolución de 24 de noviembre de 2011, del Viceconsejero de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, por la que se conceden las ayudas reguladas por la Orden de 30 de agosto de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, para realizar cursos de refuerzo en lengua extranjera y actividades de innovación en centros privados y en centros públicos de titularidad municipal que imparten ciclos formativos de Formación Profesional correspondientes al curso 2010-2011, publicada en el BOPV el 19 de diciembre de 2011. Por medio de la presente Resolución, se resuelve la anulación de la Resolución de 24 de noviembre publicada en el BOPV el 19 de diciembre de 2011.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de diciembre de 2011.

El Viceconsejero de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente,
JOSÉ CARLOS CRESPO VELASCO.